

Datos Generales

Gaceta N°:	23294
Fecha de la Gaceta:	23/05/1997
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	33
Fecha de la Norma:	19/05/1997
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 26 DE LA LEY No. 5 DE 9 DE FEBRERO DE 1995.
Comentario:	Mediante el referido Decreto Ejecutivo, el Estado se hizo responsable y asumió el pago de todos los pasivos laborales hasta la fecha de cierre que resultaran en concepto de liquidación de prestaciones laborales de los trabajadores de Intel, S.A., incluyendo la indemnización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley número 5, como un gasto en la privatización de Intel, S.A. Así mismo, se determinó que el pago de tales prestaciones se haría mediante el mecanismo de fideicomiso. TEMAS RELACIONADOS: DERECHOS LABORALES, INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY, MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, PRIVATIZACION, INDEMNIZACION, DECRETO EJECUTIVO, TRABAJADORES.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
DERECHOS LABORALES
INDEMNIZACION
INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LEY
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
PRIVATIZACION
TRABAJADORES

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 33						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 33						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	5	09/02/1995	22724	14/02/1995	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó el Artículo 26 de la Ley número 5 de 9 de febrero de 1995.

Jurisprudencia Constitucional
